# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

## Instituto Tecnológico de Reynosa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
  económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/2020/06/regreso-a-clases-presenciales-el-31-de-agosto

#### Estrategia institucional

- El Instituto hace difusión a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página oficial del instituto y del plantel.
- En el plantel ya hemos formado las brigadas y hemos capacitado al personal para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- En el plantel ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para el ingreso
  a las instalaciones que permitan verificar el uso de cubrebocas y la temperatura corporal, entre otras medidas
  preventivas.
- Nos encontramos levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Actualmente nos encontramos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- En el plantel queremos iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

#### Página 1 de 2

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Estamos en el proceso de planeación.

#### III. Aprendizajes.

## Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Intensificar el cuidado e higiene personal.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Cultura en procesos no presenciales

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

Mejorar la gestión del órgano central para la distribución de los recursos.